



# Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

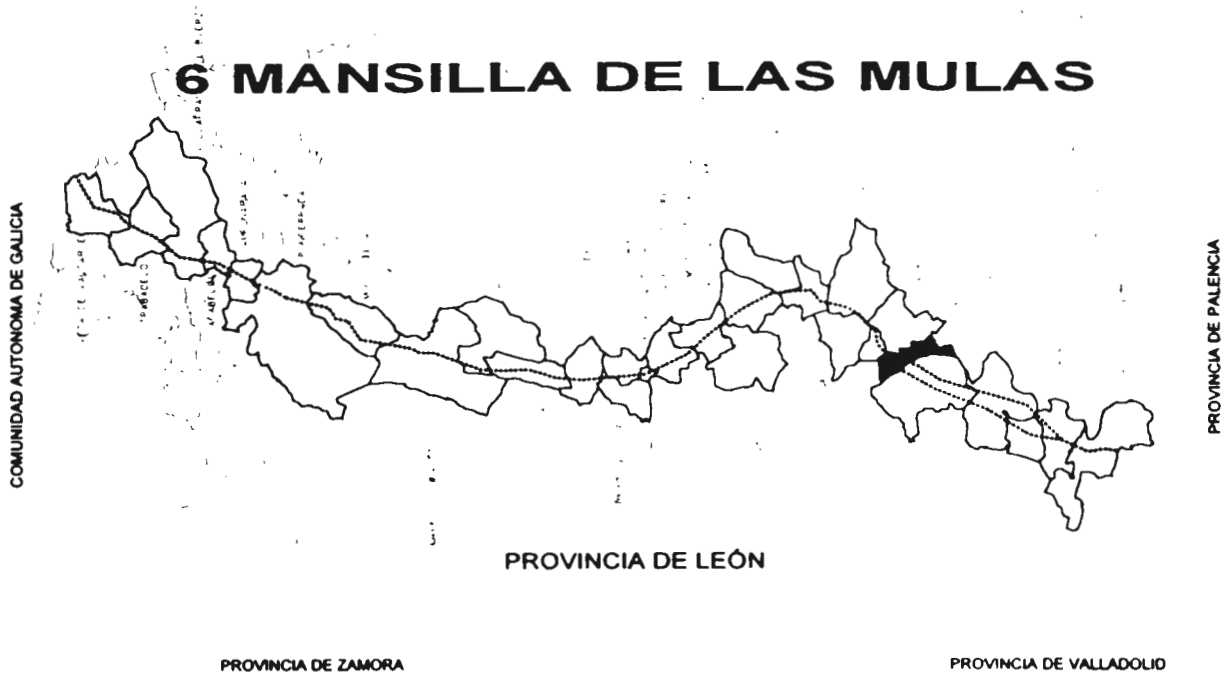
## DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL Camino de Santiago en la Provincia de León Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

# Mansilla de las Mulass

COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS

## 6 MANSILLA DE LAS MULAS



*Manuel Alonso García & Cía. Suro & Barullo & Co  
León, Junio de 1998*

Anexo aprobado por Decreto  
de 1997 de la Junta de Castilla y León

LEÓN  
*[Signature]*  
Fdo: Elencio Ruiz Rodríguez

## EL CAMINO DE SANTIAGO. PROVINCIA DE LEON

*"El camino de estrellas que en el cielo has visto significa que marcharás a Galicia al frente de un gran ejército y tras de ti, todos los pueblos irán allá en peregrinación hasta la consumación de los siglos".*

Cuando a principios del siglo IX, el obispo Teodomiro informa al monarca astur Alfonso II del milagroso descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en el Campus Stellae, daba comienzo, no sólo a uno de los tres lugares sagrados de la cristiandad, sino a otro modo de entender el cristianismo, a la primera empresa europea como tal y al surgir del concepto nacional a partir del cual brota España como nación. La tumba del apóstol, en primer lugar su liberación y luego su visita, es el primer gran reto de las cortes europeas, del papado, de las grandes órdenes religiosas y de gentes de toda condición que abandonándolo todo y corriendo peligros, acudían a rendir visita al apóstol.

Supone el vehículo y no sólo la vía de introducción del nuevo cristianismo, del nuevo arte que fue el románico y más tarde el gótico, sus grandes monumentos, las redes de hospitales, las mejoras y conservación de vías y puentes. De ingente, puede catalogarse la demanda de recursos humanos, en épocas tan escasas en ellos, tanto para la repoblación, como para la atención de las oleadas de peregrinos que de todas partes acudían al reclamo del apóstol. Para todo ello, fue necesaria la creación de leyes, fueros, burgos y zonas francas para los que desde Europa venían a unirse en esta empresa común. Pero como todo camino, también lo fue en los dos sentidos. Si Europa entregó mucho, no fue menos lo que recibió. Todo el esplendor del pensamiento de la época se encontraba aquí, primero en el califato, más tarde en los reinos de taifas y luego en las cortes cristianas que supieron sumar todo lo anterior, a partir de la conquista de Toledo, en el 1085.

Dante distingue, según la finalidad del viaje, palmeros, romeros o peregrinos dependiendo que fueran a Jerusalén, Roma o Santiago. Peregrino, per-agra, por la tierra, unido a ella, con sus mismas alegrías y sufrimientos. El sepulcro del Santo en la Catedral de Santiago, es el destino final de un viaje que es algo más que éste en sí mismo. También es un viaje iniciático, espiritual. Partir de la vieja a la nueva Jerusalén, del viejo mundo al nuevo, cruzar el Pórtico de la Gloria y reafirmar, en tiempos tan duros, el concepto espiritual de la vida.

Como decía Claudio Sánchez Albornoz, "el gran milagro de Santiago fue la atracción hacia aquel extremo confín de España, de una España íntegramente consagrada a la batalla contra el Islam, de catervas de peregrinos de ultrapuertos. Fueron las peregrinaciones a Compostela el vínculo inicial que unió a occidente con la cristiandad hispana. Fue el Camino de Santiago por el que llegaron desde allende el Pirineo, hombres, instituciones, formas literarias y artísticas y por el que penetraron los códices miniados de los Comentarios al Apocalipsis del Beato de Liébana y por el que España en batalla al Islam aportó a Europa ideas y creaciones científicas, filosóficas y artísticas de la España islámica".

El Camino en la provincia de León es, sobre todo, el Camino Francés directo a Santiago y del que nos ocuparemos, pero también son los 60 Km que llevan a San Salvador en Oviedo, recuerdo de cuando el Camino iba por la costa para estar así a cubierto de las razzias islámicas. También los 50 Km que, desde el sur, confluían en el Camino -en Astorga- para llevar a los peregrinos del sur de España, el Camino Mozárabe o Ruta de la Plata.

## EL CAMINO FRANCÉS

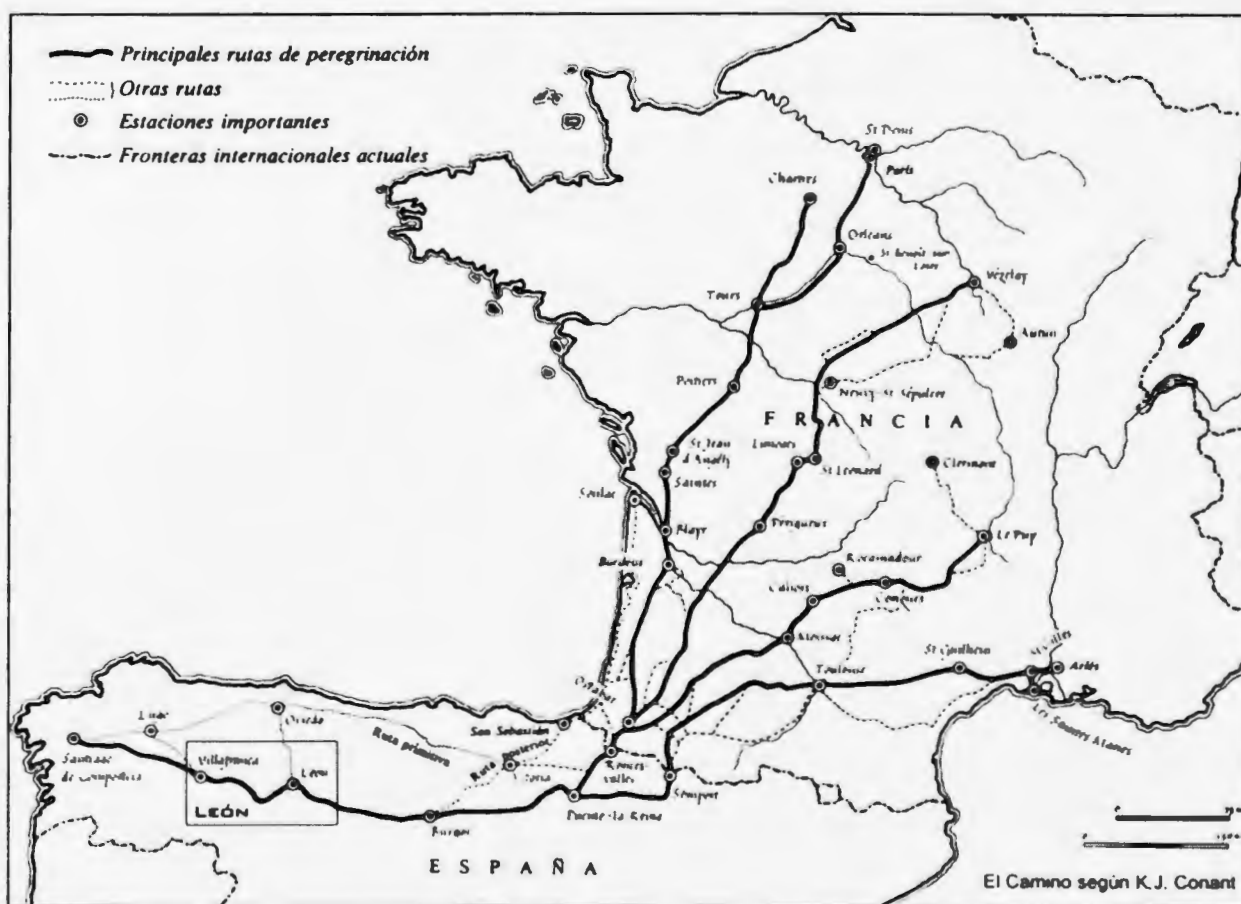
Intentaremos determinar las vías que usaron los peregrinos en la edad media, a partir del siglo XI y XII, en la que los trayectos ya estaban fijados.

El Camino de Santiago universalizó a León, tanto por las gentes que de todo el continente vinieron a establecerse, como porque lo hizo conocido en lo que entonces era el mundo a través de esos primeros libros de viajes, que fueron las diversas Guías de Peregrinos, publicados desde los primeros tiempos.

Las etapas que en la *Guía del Peregrino* de Aymeric Picaud, siglo XII e incluida en el Libro V del *Codex Calixtinus*, se proponen, parecen bastante fuera de razón para las posibilidades físicas de los peregrinos. A León le correspondería el final de la séptima, Frómista-Sahagún. La octava, Sahagún-León. La novena, León-Rabanal. La décima, Rabanal-Villafranca y, parte de la undécima, Villafranca-Triacastela.

Más en razón parecen las etapas que propone, en su *Guía de Peregrinos*, Nompar de Caumont en 1417:

- de Carrión de los Condes a Sahagún, 8 leguas
- de Sahagún a Mansilla, 8 leguas
- de Mansilla a León, 3 leguas
- de León a Puente Orbigo, 6 leguas
- de Puente Orbigo a Astorga, 3 leguas
- de Astorga a Rabanal del Camino, 5 leguas
- de Rabanal del Camino a Ponferrada, 8 leguas
- de Ponferrada a Cacabelos, 3 leguas
- de Cacabelos a Trabadelo, 4 leguas
- de Trabadelo a la Faba, 4 leguas
- de la Faba a Triacastela, 6 leguas ...



## 06 - MANSILLA DE LAS MULAS

### ESTADISTICA

Municipio con una superficie de 35 Km<sup>2</sup>

Población (hecho/derecho): Total municipio	1.686	1.735
Núcleo 1 <b>Mansilla de Las Mulas</b>	1.523	1.566

### RECORRIDO

Los dos ramales confluyen en el núcleo de Mansilla de las Mulas. La Calzada Romana, tras bordear el río Esla penetra por el norte y el ramal Francés por el este, ambos a través de sus correspondientes puertas. Sale de Mansilla un único Camino.

El Camino recorre dentro del municipio una distancia de 4,70 Km. por el Camino Francés y de 5,0 Km. por la Calzada Romana.

### NORMATIVA GENERAL

Normas Subsidiarias Municipales . 21 de Febrero de 1995.

### ELEMENTOS MONUMENTALES

Como normativa general es de aplicación la declaración del Recinto Murado como Conjunto Histórico del 3 de Junio de 1.931 y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

Todos los elementos monumentales están dentro de la Delimitación de Suelo Urbano.

Nº Elemento	Normativa
1 <b>Arco Oriental o de Santa María</b>	
2 <b>Iglesia de Santa María</b>	
3 <b>Ruinas del Convento de San Agustín</b>	
4 <b>Arco de San Agustín</b>	
5 <b>Puerta Sur</b>	
6 <b>Muralla medieval</b>	
7 <b>Puente</b>	Ley de Carreteras de 19 de Diciembre de 1974 y Reglamento General de Carreteras de 17 de Mayo de 1977

En el entorno del Camino a su paso por Mansilla de las Mulas se encuentran los siguientes monumentos:

Elemento	Situación	Normativa
<b>Monasterio Santa María</b>	Gradefes	Monumento Histórico, 2-9-1924





# Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
*Camino de Santiago en la Provincia de León*  
*Sahagún de Campos - Vega de Balcarce*

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

*Mansilla de las Mulass*

**TÉRMINO MUNICIPAL**  
**MANSILLA DE LAS MULAS**

**MUNICIPIO PLANO**

**06**  
**1**



Anexo aprobado por Decreto  
Anexo aprobado de la Junta  
de Castilla y León por Decreto  
de 23 de diciembre de 1999  
de la Consejería de Educación y Cultura  
de Castilla y León.

Fdo: Blanca Ruiz Paniagua  
Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

**ESCALA 1/50.000**

*León, Junio de 1998*

*Manuel Monso García*  
*Pedro Barallo Cao*

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999 de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.  
Sección de Protección,

Fdo: Blanca Ruiz Paniagua



Junta de  
Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
Camino de Santiago en la Provincia de León  
Sabagún de Campos - Hega de Balcarce

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

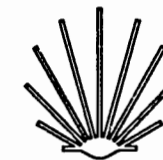
**Mansilla de las Mulas**

TÉRMINO MUNICIPAL

**MANSILLA DE  
LAS MULAS**

MUNICIPIO  
PLANO

**06  
1**



Anexo aprobado por Decreto  
Anexo aprobado por la Junta  
de Castilla y León por Decreto  
de Consejería de 1998. En el  
Departamento de  
SECCIÓN DE PROTECCIÓN,

Fdo: Blanca Ruiz Paniagua  
Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

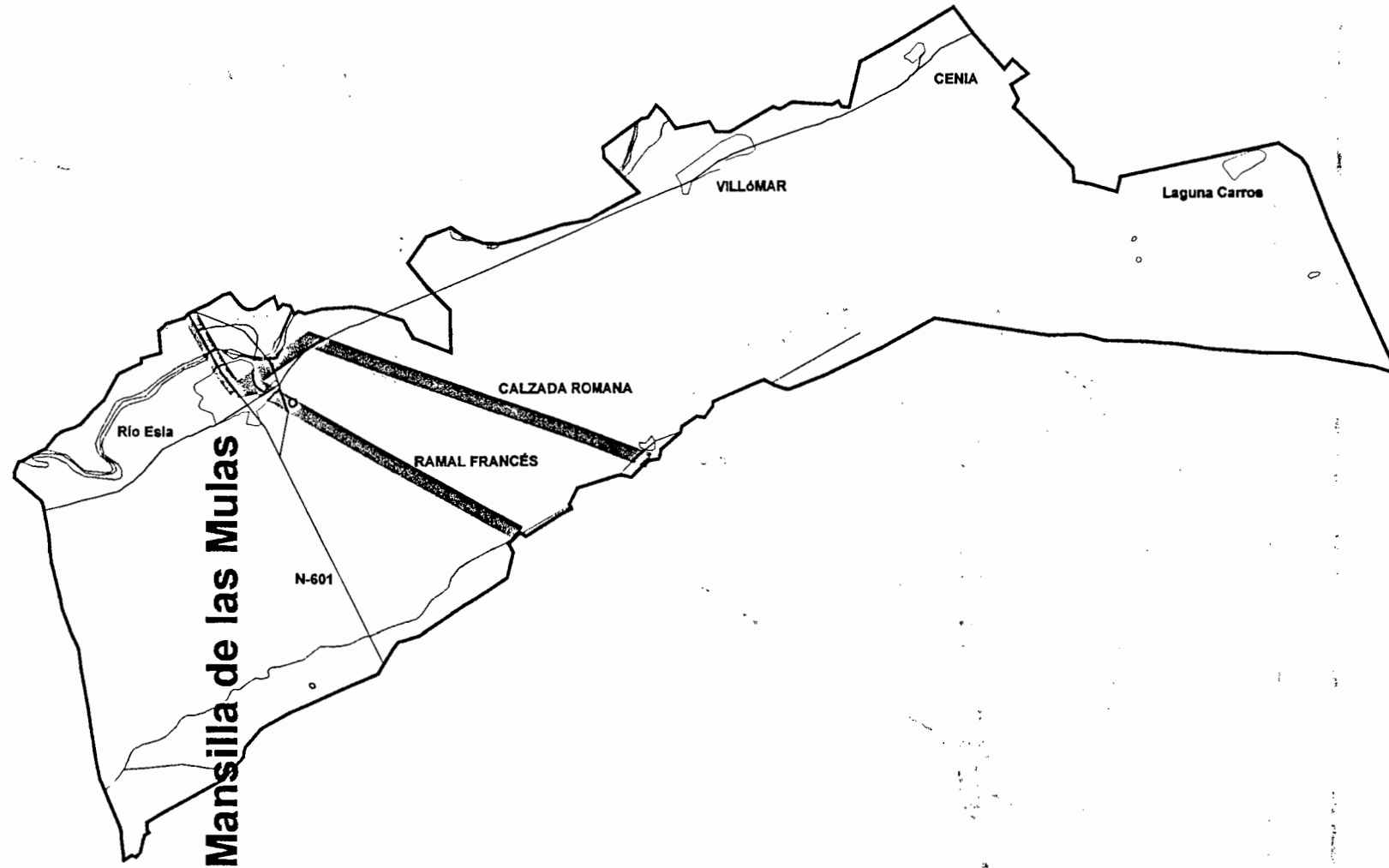
**ESCALA 1/50.000**

*León, Junio de 1998*

*Manuel Alonso García  
Pedro Barralero Cao*

Anexo aprobado por Decreto  
de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.  
SECCIÓN DE PROTECCIÓN,

Fdo: Blanca Ruiz Paniagua





# Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
*Camino de Santiago en la Provincia de León*  
*Salvagún de Campos - Vega de Balcarce*

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

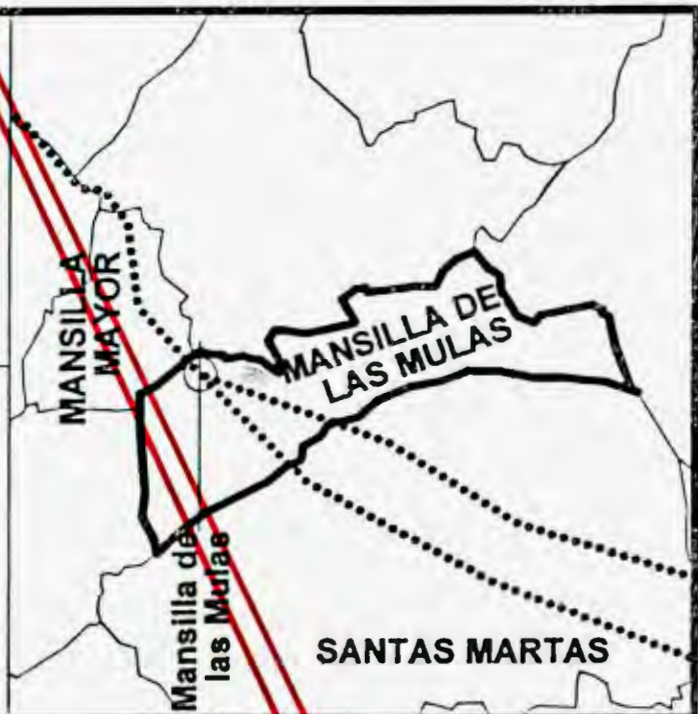
*Mansilla de las Mulass*

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO

**06  
3**



*León, Junio de 1998*

324/1998

Anexo aprobado por Decreto  
de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.

*Manuel Alonso García*

*Pedro Barroto Cao*

Fdo.: Diana Ruiz Fontigosa



**Junta de Castilla y León**  
Consejería de Cultura y Turismo

**DILIGENCIA:**

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano D6 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.

Valladolid, 27 de febrero de 2014

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN

(Fdo. Blanca Ruiz Paniagua)



Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN

(Fdo. Silvia Escudero Hogan)

- 1 Arco Oriental o de Santa María
- 2 Iglesia de Santa María
- 3 Ruinas del Convento S. Agustín
- 4 Arco de San Agustín
- 5 Puerta Sur
- 6 Muralla Medieval
- 7 Puente

**LEYENDA**

- ..... ENTORNO DE PROTECCION
- .... TRAZADO DEL CAMINO
- OOOO CAMINO DESAPARECIDO
- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SENORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

0 20 40 60 80 100 Metros  
ESCALA 1/2.000



**Junta de Castilla y León**

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
Camino de Santiago en la Provincia de León  
Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

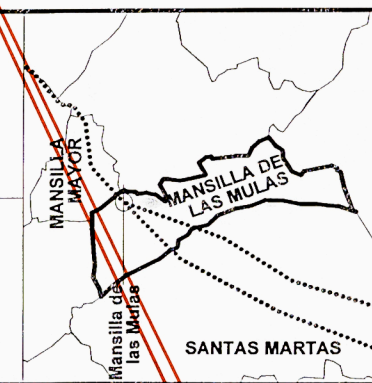
**Mansilla de las Mulas**

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO

**06 3**



León, Junio de 1998 324/1998 Anexo aprobado por Decreto 13 de diciembre de la Junta de Castilla y León  
*Manuel Alonso García*  
*Pablo Barallo Cero*  
Fdo. Blanca Ruiz Paniagua





# Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
*Camino de Santiago en la Provincia de León*  
*Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos*

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

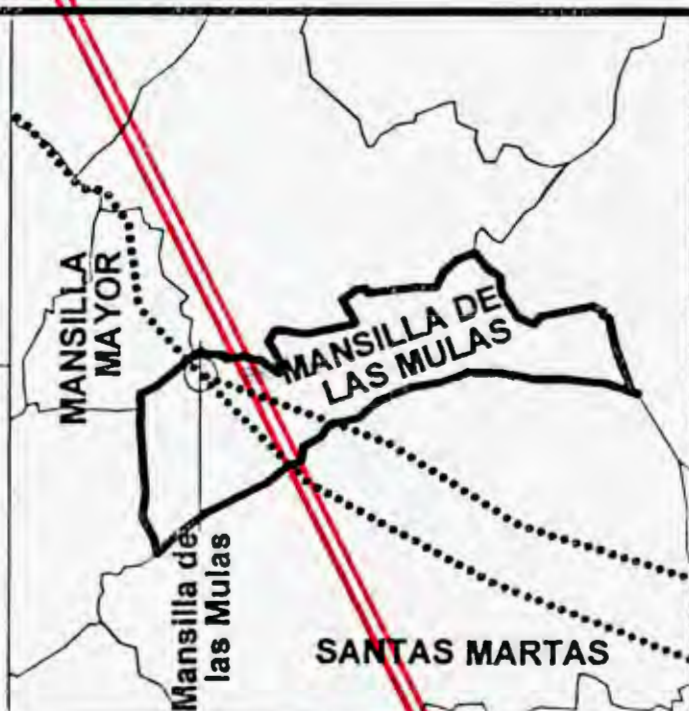
*Mansilla de las Mulass*

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO

**06  
3**



*León, Junio de 1998*

324/1999

Anexo aprobado por Decreto  
623 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.

*Manuel Alonso García*

*Pedro Baratto Cao*

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firma: Blanca Ruiz Paniagua

**DILIGENCIA:**  
Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1998.

Valladolid, 27 de febrero de 2014

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN  
Fdo. Blanca Ruiz Paniagua



Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN,  
Fdo. Silvia Echeverría Hogan

- 1 Arco Oriental o de Santa María
- 2 Iglesia de Santa María
- 3 Ruinas del Convento S. Agustín
- 4 Arco de San Agustín
- 5 Puerta Sur
- 6 Muralla Medieval
- 7 Puente

**LEYENDA**

- ..... ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO
- ○ ○ ○ CAMINO DESAPARECIDO
- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SENORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/AFRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

0 20 40 60 80 100 Metros  
ESCALA 1/2.000



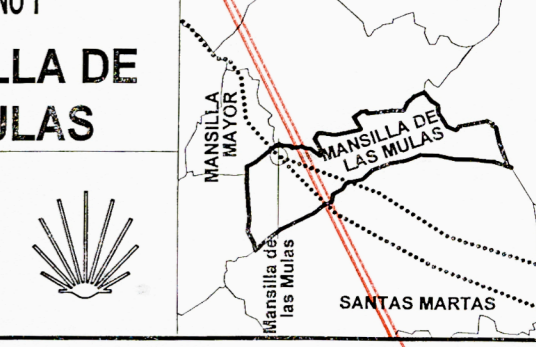
DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
Camino de Santiago en la Provincia de León  
Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos  
COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

**Mansilla de las Mulas**

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO  
**06 3**



León, Junio de 1998 324/1998 Anexo aprobado por Decreto 13 de diciembre de la Junta de Castilla y León  
Manuel Alonso García  
Pablo Barallo Cao  
Fdo. Blanca Ruiz Paniagua



# Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
*Camino de Santiago en la Provincia de León*  
*Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos*

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

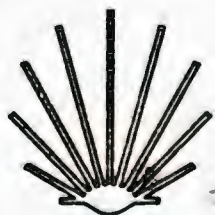
*Mansilla de las Mulas*

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO

**06  
3**



*León, Junio de 1998*

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999 de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León

*Manuel Alonso García*

*Pedro Barreiro Cao*

Fdo: Blanca Ruiz Fustaguz



DILIGENCIA:

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.








Valladolid, 27 de febrero de 2014

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN

Fdo. Blanca Ruiz Panagua

Vº Bº LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN

Fdo. Silvia Escudero Hogan

- 1  Arco Oriental o de Santa María
- 2  Iglesia de Santa María
- 3  Ruinas del Convento S. Agustín
- 4  Arco de San Agustín
- 5  Puerta Sur
- 6  Muralla Medieval
- 7  Puente

LEYENDA

- ..... ENTORNO DE PROTECCION
- ..... TRAZADO DEL CAMINO
- OOOO CAMINO DESAPARECIDO
-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

0 20 40 60 80 100 Metros  
ESCALA 1/2.000



CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL  
Camino de Santiago en la Provincia de León  
Salgán de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

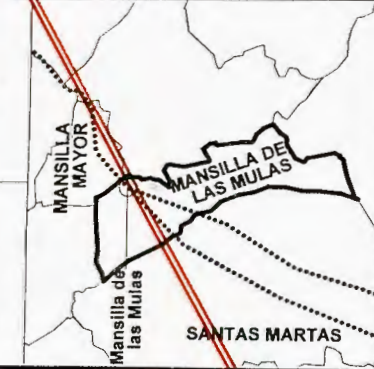
**Mansilla de las Mulas**

NÚCLEO URBANO 1

**MANSILLA DE LAS MULAS**

MUNICIPIO PLANO

**06 3**



León, Julio de 1998  
Anexo aprobado por Decreto  
13 de diciembre de 1998  
de la Junta de Castilla y León  
Manuel Alonso García  
Pedro Barallo Cao  
Fdo. Blanca Ruiz Panagua

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

## Camino de Santiago Tramo de Sahagun de Campos a Astorga

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Mansilla de las Mulas

**NUCLEO URBANO**

**MANSILLA DE LAS MULAS**

PLANO N<sup>o</sup>

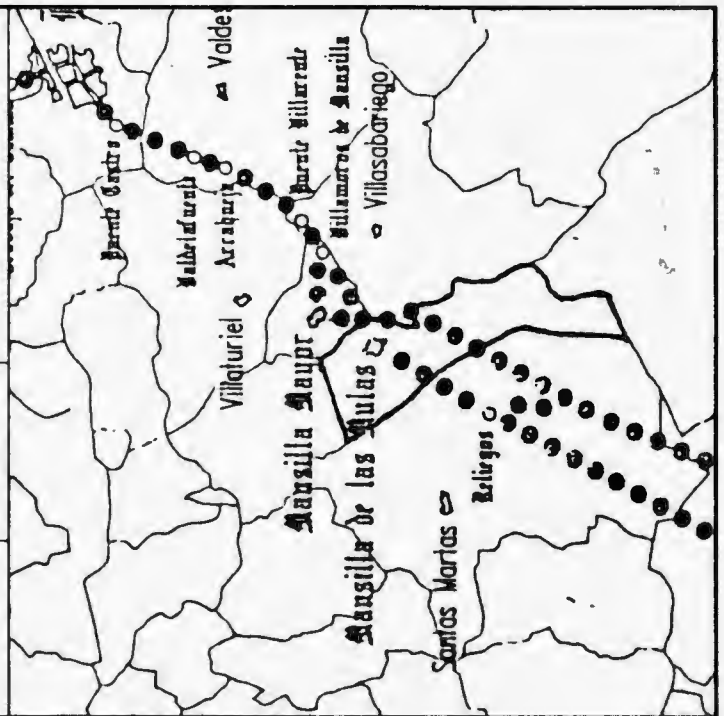
4

ESCALA

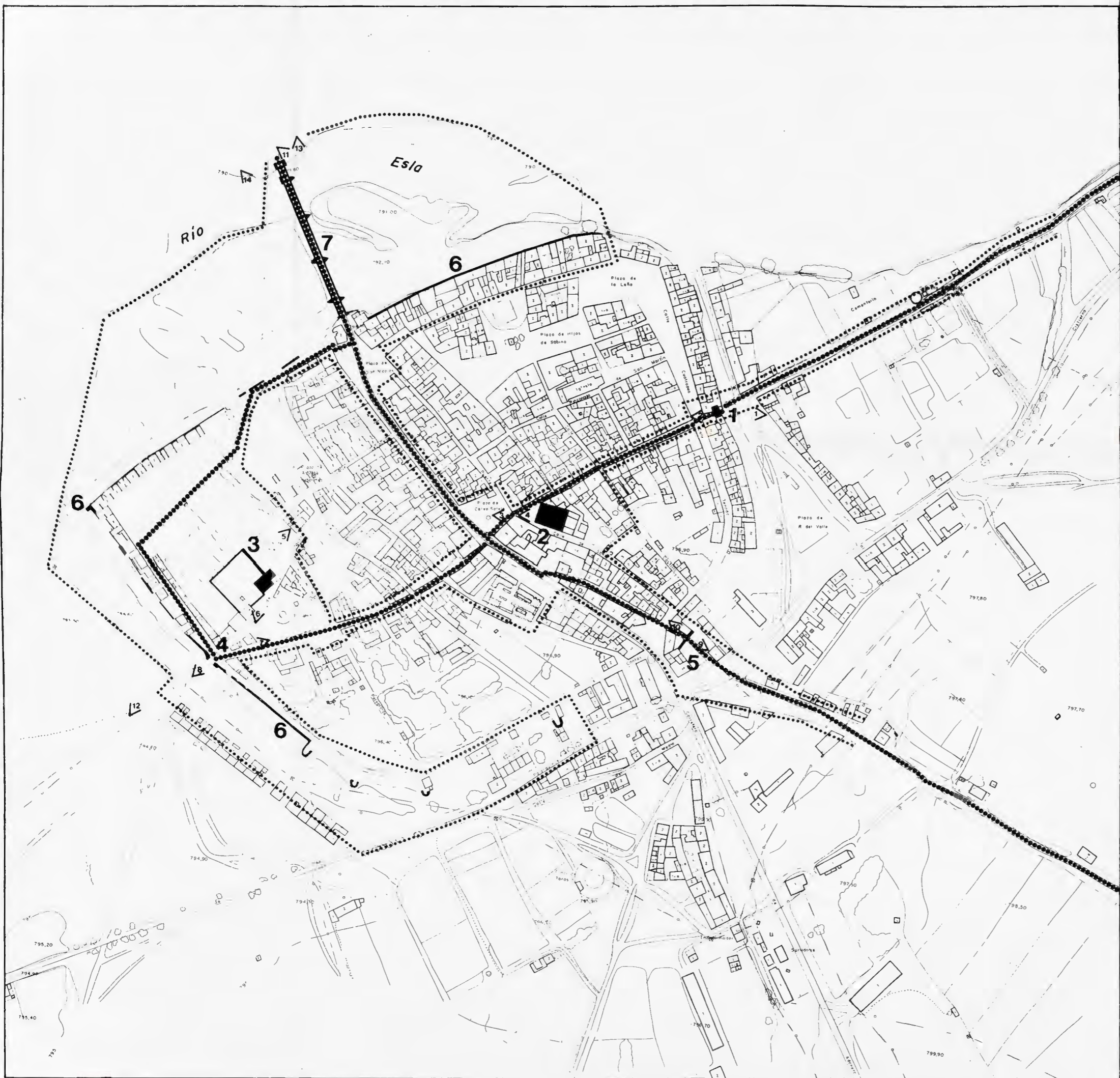
1/2000

FECHA

JUNIO 1989



Manuel Alonso Garcia  
Valeriano Mora Rodriguez  
Carlos Teamilo Huarte  
Fernando Vega Provecho  
ARQUITECTOS



1		Arco Oriental o de Santa Maria		
2		Iglesia de Santa Maria		
3		Ruinas del Convento de San Agustin		
4		Arco de San Agustin		
5		Puerta Sur		
6		Muralla medieval		PUNTO DE VISTA FOTOGRAFIA
7		Puente		

	TRAZADO DEL CAMINO		ENTORNO DE PROTECCION
	CAMINO DESAPARECIDO		ELEMENTO URBANO A PROTEGER

	NUCLEO URBANO		PUERTA/PORTADA/ARCO
	MURALLA/FORTALEZA		GRANJA/APRISCO
	IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO		PUENTE
	ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO		CRUCEIRO
	HOSPITAL/HOSPEDERIA		FUENTE/POZO
	PALACIO/CASA SEÑORIAL		GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
**Tramo de Sahagun de Campos a Astorga**  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

**Mansilla de las Mulas**

<b>NUCLEO URBANO</b>		
<b>MANSILLA DE LAS MULAS</b>		
PLANO N° <b>4</b>	ESCALA <b>1/2000</b>	
	FECHA <b>JUNIO 1989</b>	

*Manuel Alonso Garcia  
 Valeriano Mora Rodriguez  
 Carlos Teamila Huarte  
 Fernando Vega Provecho*  
 ARQUITECTOS



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

**DILIGENCIA:**

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.

Valladolid, 27 de febrero de 2014

LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE PROTECCIÓN

Fdo.-Blanca Ruiz Paniagua

Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN,

Fdo.- Silvia Escuredo Hogan

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

*Camino de Santiago*

*Tramo de Sahagun de Campos a Astorga*

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

*Mansilla de las Mulas*

**NUCLEO URBANO**

**MANSILLA DE LAS MULAS**

PLANO N °

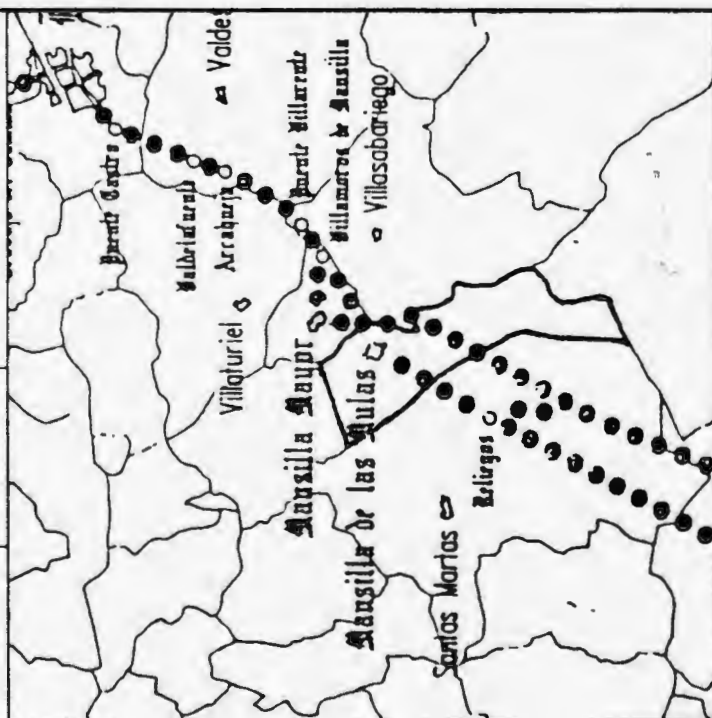
**4**

ESCALA

**1/2000**

FECHA

**JUNIO 1989**



*Manuel Alonso Garcia*  
*Valeriano Mora Rodriguez*  
*Carlos Txamilo Huarte*  
*Fernando Vega Provecho*  
**ARQUITECTOS**





- 1 Arco Oriental o de Santa Maria
  - 2 Iglesia de Santa Maria
  - 3 Ruinas del Convento de San Agustin
  - 4 Arco de San Agustin
  - 5 Puerta Sur
  - 6 Muralla medieval
  - 7 Puente
- PUNTO DE VISTA FOTOGRAFIA
- TRAZADO DEL CAMINO
  - CAMINO DESAPARECIDO
  - ENTORNO DE PROTECCION
  - ELEMENTO URBANO A PROTEGER
- NUCLEO URBANO
  - MURALLA/FORTALEZA
  - IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
  - ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
  - HOSPITAL/HOSPEDERIA
  - PALACIO/CASA SENORIAL
  - PUERTA/PORTADA/ARCO
  - GRANJA/APRISCO
  - PUENTE
  - CRUCERO
  - FUENTE/POZO
  - GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
 Tramo de Sahagun de Campos a Astorga  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

**Mansilla de las Mulas**

<b>NUCLEO URBANO</b>		
<b>MANSILLA DE LAS MULAS</b>		
PLANO N°	ESCALA	
<b>4</b>	<b>1/2000</b>	FECHA
		JUNIO 1989

Manuel Alonso Garcia  
 Valeriano Mora Rodriguez  
 Carlos Izamito Huarte  
 Fernando Vega Provecho  
 ARQUITECTOS

**DILIGENCIA:**

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.

Valladolid, 27 de febrero de 2014



LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE PROTECCIÓN

Fdo. Blanca Ruiz Paniagua

Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN,

Fdo. Silvia Escuredo Hogan



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

LEON

ICIAL

L

**DILIGENCIA:**

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la anulación del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.

Valladolid, 27 de febrero de 2014

LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE PROTECCIÓN

Fdo.-Blanca Ruiz Paniagua

ga

Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN,

Fdo.- Silvia Escuredo Hogan

**NÚCLEO URBANO**

**MANSILLA DE LAS MULAS**

PLANO N º

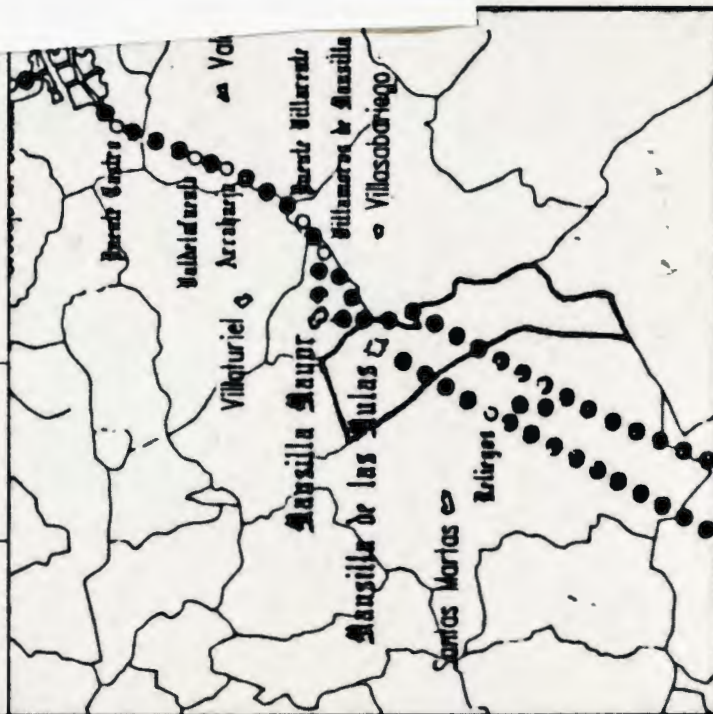
**4**

ESCALA

**1/2000**

FECHA

**JUNIO 1989**



*Manuel Alonso Garcia  
Valeriano Mora Rodriguez  
Carlos Teamilo Huarte  
Fernando Vega Provecho*  
**ARQUITECTOS**



- 1 Arco Oriental o de Santa Maria
- 2 Iglesia de Santa Maria
- 3 Ruinas del Convento de San Agustin
- 4 Arco de San Agustin
- 5 Puerta Sur
- 6 Muralla medieval
- 7 Puente

TRAZADO DEL CAMINO

ENTORNO DE PROTECCION

CAMINO DESAPARECIDO

ELEMENTO URBANO A PROTEGER

- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SENORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
 Camino de Santiago  
 Tramo de Sahagun de Campos a Astorga  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE  
**Mansilla de las Mulas**

**NUCLEO URBANO**  
**MANSILLA DE LAS MULAS**

PLANO N° **4**

ESCALA **1/2000**

FECHA **JUNIO 1989**

Manuel Alonso Garcia  
 Valeriano Mora Rodriguez  
 Carlos Seamilo Huarte  
 Fernando Vega Provecho  
 ARQUITECTOS

**DILIGENCIA:**

Por la que se hace constar, que advertido error en la documentación básica obrante en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), a su paso por el núcleo urbano de Mansilla de las Mulas (León), se procede a la sustitución del plano 06 3- Núcleo Urbano 1 - Mansilla de las Mulas y su sustitución por el plano nº 4 del núcleo urbano de Mansilla de las Mulas de fecha junio 1989.

Valladolid, 27 de febrero de 2014



LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE PROTECCIÓN

Fdo. Blanca Ruiz Paniagua

Vº Bº  
LA JEFA DEL SERVICIO DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN,

Fdo. Silvia Esouredo Horgan

